

Josep Pere Colat, presidente del Consejo Sectorial de Frutos Secos

“Hay que poner en valor el ‘origen España’ de nuestros frutos secos”

El Consejo Sectorial de Frutos Secos de Cooperativas Agro-alimentarias de España celebró en abril su Asamblea Sectorial en Madrid, en la que el representante de Cataluña y presidente de la cooperativa Grup Unió, Josep Pere Colat, fue reelegido presidente. Hablamos con él sobre los retos y oportunidades en los que trabajará la sectorial durante los próximos cuatro años.

El reelegido presidente sectorial insiste en esta entrevista en la relevancia de esta actividad agraria, tanto por el impacto medioambiental del cultivo, como por su impacto positivo en el desarrollo rural de las regiones productoras, tanto desde el punto de vista social como económico y reconoce la complicada situación del sector debido a la presión de las importaciones de almendra americana a la Unión Europea y la falta de reconocimiento del valor añadido de la almendra nacional en los mercados.



¿Cómo es la situación actual del sector de los frutos secos en nuestro país?

El sector de los frutos secos es un sector estratégico para la agricultura española, desde el punto de vista económico. Pero más allá de las cifras, se trata de un sector de gran trascendencia desde el punto de vista social y medioambiental: cabe destacar el papel que desempeña este cultivo en la lucha contra la erosión, la desertización, la mejora del paisaje, el mantenimiento de la biodiversidad, entre otros. Este tipo de cultivos se adapta bien a suelos pobres y poco desarrollados, y lugares con pendientes elevadas y zonas con alto riesgo de heladas, siendo frecuentemente la única alternativa productiva.

En este sector, las cooperativas y las actividades ligadas a él tienen una gran relevancia desde el punto de vista social y económico en las localidades donde se cultivan, generando tejido social, empleo y ayudando al desarrollo sostenible del territorio.

En el sector de frutos secos conviven dos realidades que poco tienen que ver con el mal llamado “boom”. Por un lado, el cultivo tradicional en secano, que sería la superficie mayoritaria con plantaciones situadas en zonas con pocas aptitudes agronómicas y bajos rendimientos, a menudo en terrenos marginales de elevada pendiente o con influencia de heladas tardías. Y, por otro lado, el cultivo en regadío que ocupa 10-15% del total, en el que destacan las nuevas plantaciones intensivas, de gran dimensión y con un diseño de plantación optimizado, variedades más productivas y tecnificación de las labores culturales y en su mayoría en manos de fondos de inversión si bien también hay socios de cooperativas que participan de este modelo.

¿Qué medidas pueden adoptarse para afrontar el cambio climático?

El cambio climático está alterando las temperaturas y las lluvias en España y, consecuentemente, afecta a los cultivos de frutos secos en mayor o menor medida según

la zona. Lo que nos diferencia a los frutos secos es que tienen características que contribuyen a mitigar el cambio climático a través del secuestro de carbono. Como sector, tenemos potencial en la mitigación con un manejo adecuado de las cubiertas vegetales y el aprovechamiento de los restos de poda, y también es cierto que hemos avanzado en la optimización del riego para un menor consumo hídrico y en la gestión integrada de plagas.

El consumidor, tan preocupado como afirma estar por el medio ambiente, debe conocer que los frutos secos no sólo proporcionan viabilidad económica en las zonas rurales, sino que aportan biodiversidad a los ecosistemas y reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, además de ser beneficiosos para la salud.

Y ante el incremento de importaciones de países terceros, ¿qué se puede hacer para defender y potenciar el producto nacional?

España sigue siendo un país netamente importador, cada año crecen las importaciones de almendra procedentes de terceros países, especialmente de California, como consecuencia de su menor precio. Este flujo se está produciendo en detrimento de la almendra española, un producto de gran calidad.

La almendra española posee una calidad organoléptica muy superior a la estadounidense y es más apreciada en los mercados internacionales. Sin embargo, la almendra de California marca las cotizaciones a nivel mundial, presionando los precios de nuestras almendras a la baja.

Esta falta de valorización del “origen España” llega también a los productos elaborados a base de almendra. En particular, algunas denominaciones de origen de productos elaborados (turrón, mazapanes, polvorones, mantecados) utilizan como materia prima almendra importada, primando el precio sobre la calidad.

Para atajar esta problemática, sería interesante trabajar en la creación de una IGP o marca de calidad poniendo en valor el "origen España" de nuestros frutos secos aprovechando que gracias a la insistencia del sector y el Ministerio hemos conseguido la modificación de las normas de comercialización para que pase a ser obligatorio el marcado del país de origen en el caso de los frutos secos sin cáscara que hasta ahora estaban exentos.

Sin embargo, no queremos quedarnos aquí y queremos que se establezca por regulación la obligatoriedad del marcado del "origen país" de la materia prima utilizada en el etiquetado en los productos transformados que contengan frutos secos como ingrediente principal.

Un etiquetado obligatorio con el origen permitirá valorizar la almendra y otros frutos de cáscara producidos en España de cara al consumidor y también en los mercados internacionales. No se podrá sensibilizar a los consumidores de las bondades de la almendra nacional, sostenible, saludable y parte importante de la Dieta Mediterránea, si no se cuentan con las herramientas necesarias para distinguirla del resto de almendras procedentes de otros países y cultivadas en otras condiciones.

¿Qué demandas van a realizarse a las diferentes administraciones?

El sector de Frutos Secos de Cooperativas Agro-alimentarias de España propone al Ministerio el mantenimiento y redefinición de la actual ayuda asociada, el establecimiento de ecoesquemas que favorezcan determinados sistemas productivos y la puesta en marcha de un plan de reconversión a las plantaciones tradicionales de secano, como única vía para asegurar su viabilidad.

En relación, a las condiciones de asignación de estas ayudas Cooperativas Agro-alimentarias considera que -además de tener en cuenta como criterio de diferenciación "la insularidad"- éstas deberían ir destinadas a las plantaciones tradicionales de secano, como única vía para asegurar su viabilidad y priorizando a los productores que sean socios de Organizaciones de Productores (OP), por coherencia

con la PAC (cuyos reglamentos han mantenido y reforzado el papel fundamental asignado a las OP y el objetivo de la concentración de la oferta y han mantenido un sistema de ayudas comunitarias a los programas operativos de las OP, entre ellas las de frutos secos) y con la política agraria española, plasmada en la "Ley de Integración Cooperativa" (que persigue ese mismo objetivo de concentración de la oferta y el fomento de la integración de los productores en sociedades cooperativas y en OP).

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España consideramos imprescindible el papel de las organizaciones de productores para la vertebración del sector, concentración de la oferta y la comercialización, y por tanto para mejorar la posición de los productores en la cadena y las condiciones de negociación y de reparto de valor a lo largo de la cadena. Por ello, apoyamos y defendemos cualquier medida o política que incentiven la organización de los productores en torno a cooperativas agroalimentarias y organizaciones de productores. Consideramos además que la figura de OP debe quedar como una entidad comercializadora, auténticamente controlada por productores, regida por compromisos y obligaciones fuertes y estables de sus productores miembro (en términos de obligación de entrega, de permanencia mínima, etc.) dotada de medios para cumplir sus objetivos y al servicio de éstos y nunca ser flexibilizada para dar cabida a figuras de otro tipo.

¿Hay prevista alguna campaña para fomentar el consumo de frutos secos?

Como frutos secos específicamente no, pero en Cooperativas Agro-alimentarias de España hemos puesto en marcha la marca Producto Cooperativo con la que queremos que el consumidor visualice los productos de las cooperativas, como un producto de cercanía, de arraigo rural, que cumple los más estrictos requisitos nacionales y europeos en materia de calidad y seguridad alimentaria, y respeto al medio ambiente. Y, además, una forma de hacer empresa diferente, en la que el valor generado retorna a sus socios y socias, agricultores y ganaderos españoles y al territorio. Yo espero que a esta marca se sumen las cooperativas de frutos secos.

